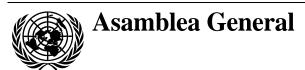
Naciones Unidas A/62/502



Distr. general 23 de octubre de 2007 Español Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 126 y 128 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Inversión en tecnología de la información y las comunicaciones: informe sobre la situación

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el párrafo 3 de la sección II de la resolución 60/283 de la Asamblea General. En él se pasa revista a la elaboración de un marco de gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas en todo el mundo, en espera de la presentación de un informe integral a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones. Además, en el informe se incluye una petición de recursos para un reducido equipo de apoyo para prestar asistencia al Oficial Jefe de Tecnología de la Información, que asumió sus funciones a finales de agosto, en la definición de la visión, la estrategia, el programa y el marco de gobernanza para la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría.

Índice

		Párrafos	Página
I.	Introducción	1–4	3
II.	Antecedentes	5-6	3
III.	Principios clave de la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones	7–16	6
IV.	Actividades en curso para solucionar problemas pendientes de la tecnología de la información y las comunicaciones	17–24	10
V.	Conclusión y recomendaciones	25-27	13

I. Introducción

- 1. Los grandes avances en la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), combinados con el rápido crecimiento de las redes mundiales como Internet y las comunicaciones inalámbricas, crean oportunidades para que la Secretaría de las Naciones Unidas materialice la visión de una Secretaría mundial e integrada. La TIC es el elemento clave que permite a la Organización llevar a cabo su labor de manera efectiva y eficiente, y adaptarse a un mundo en evolución. Si aprovecha estratégicamente el poder de esa tecnología, la Organización puede acelerar el cumplimiento de su misión y de sus crecientes compromisos en el entorno de interconexión y uso intensivo del conocimiento del siglo XXI.
- El éxito a largo plazo de la Organización depende cada vez más de la TIC, lo que aumenta la importancia de las decisiones relacionadas con esa tecnología. La gobernanza de la TIC se ocupa de la manera en que se toman las decisiones sobre esa tecnología, quién es el encargado de tomarlas y quién asume las responsabilidades de qué. Las organizaciones con una gobernanza eficaz en materia de TIC establecen una relación entre la estrategia institucional, la actuación deseable, los objetivos institucionales y relativos a la tecnología de la información, y la medición del desempeño. El logro de una gobernanza efectiva de la TIC es un gran desafío para organizaciones grandes, complejas y geográficamente dispersas. Según un estudio elaborado por una empresa consultora de primer rango, las organizaciones con una gobernanza de la TIC muy eficaz suelen compartir las siguientes características: estrategias institucionales claramente diferenciadas; objetivos institucionales claros para las inversiones en TIC; participación de ejecutivos de alto nivel en la gobernanza de la TIC; gobernanza de la TIC estable, con escasas variaciones de un año a otro; procesos de emergencia establecidos y que funcionan correctamente; y métodos de comunicación oficiales 1.
- 3. La Asamblea General, en su resolución 60/283, reconociendo la importancia estratégica de la TIC como instrumento crucial para la reforma, aprobó el puesto de Oficial Jefe de Tecnología de la Información en la Oficina Ejecutiva del Secretario General. El presente informe a la Asamblea General, basado en la labor del nuevo Oficial Jefe que tomó posesión de su cargo a finales de agosto de 2007, describe la situación actual de la elaboración de un marco de gobernanza de la TIC para la Secretaría de las Naciones Unidas en todo el mundo.
- 4. El presente informe contiene: a) una sinopsis de los informes anteriores del Secretario General y las resoluciones de la Asamblea General acerca de la gobernanza de la TIC; b) los principios claves que servirán de base para una gobernanza de la TIC efectiva; c) un resumen de las iniciativas para solucionar los problemas pendientes en materia de la TIC.

II. Antecedentes

5. Desde el lanzamiento de la estrategia de la TIC en 2002 se han logrado avances significativos para la realización de operaciones de TIC eficaces y eficientes en todas las oficinas de la Secretaría. En la actualidad, todas las oficinas

¹ Broadbent, M., y Weill, P., Effective IT Governance – by Design; Executive Programmes Premier report; The Gartner, Inc.; enero de 2003.

- de la Secretaría aplican normas uniformes en materia de TIC y han alcanzado niveles similares de capacidad tecnológica. Sin embargo, las diferencias en el desarrollo de sistemas de tecnología de la información, provocadas principalmente por necesidades departamentales, regionales y locales a las que se ha dado respuesta sin adoptar una visión, una estrategia y una gobernanza de la TIC para toda la Organización, han impedido que esos sistemas sean eficaces y económicos. De hecho, la ausencia de una gestión estratégica de las inversiones y las operaciones relacionadas con la TIC ha contribuido en gran medida a la situación de lagunas y deficiencias que se describió en el informe del Secretario General titulado "Invertir en tecnología de la información y las comunicaciones" (A/60/846/Add.1). En resumen, la Secretaría todavía no ha podido aprovechar plenamente la TIC de manera que toda la Organización aproveche al máximo su potencial.
- 6. En el contexto de la función cada vez más crucial de la TIC para la Organización, estos últimos años el Secretario General ha elaborado diversos informes importantes y la Asamblea General ha aprobado varias resoluciones en relación con la gobernanza de la TIC, que figuran a continuación:
- Informe del Secretario General sobre una estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones (A/57/620). El informe del Secretario General presenta una visión estratégica de la TIC así como la estrategia para su uso en la Secretaría e incluye iniciativas que debe emprender la Organización. La estrategia de la TIC se basa en los objetivos y el marco establecidos en el informe anterior del Secretario General titulado "Tecnología de la información en la Secretaría: un plan de acción" (A/55/780), que se ocupa de las peticiones y observaciones formuladas por la Asamblea General en su resolución 56/239. La estrategia propuesta abarca tres temas: alineación con los objetivos programáticos, rendimiento previsto de la inversión y gobernanza. Está destinada a lograr una estructura de gobernanza, adecuada a la complejidad orgánica de la Secretaría, que establezca una política y un sistema de creación de normas centrales, así como el nivel necesario de representación y participación central, departamental y geográfica en todas las iniciativas y decisiones pertinentes relativas a la TIC. Ese órgano de gobernanza (la Junta para la tecnología de la información y las comunicaciones) es el órgano interdepartamental encargado de la coordinación, la integración y la armonización de las iniciativas en materia de TIC en la Secretaría de las Naciones Unidas;
- b) Resolución 57/304 de la Asamblea General sobre una estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones. En la resolución, la Asamblea acogió con satisfacción el importante paso que representó el informe del Secretario General en la preparación de un marco estratégico para orientar el ulterior desarrollo de la TIC en la Secretaría. Subrayó la importancia de la TIC como herramienta estratégica para reforzar el funcionamiento de la Secretaría. Reconoció las posibilidades de la TIC a fin de aumentar la eficacia y mejorar los métodos de trabajo en toda la Organización, facilitar el multilingüismo, especialmente en las actividades de información pública, y fomentar la ejecución de programas. En particular, la Asamblea señaló como elementos clave de la estrategia de la TIC una estructura de gobernanza y la necesidad de que las inversiones en TIC dieran rendimientos tangibles en proporción con su costo. La Asamblea pidió información sobre el fortalecimiento de la gobernanza y la dirección central;
- c) Informe del Secretario General titulado "Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones: aplicación de la resolución de la Asamblea

General 57/304, de 15 de abril de 2003" (A/58/377). En ese informe, el Secretario General actualiza la información sobre la estrategia de la TIC de 2002. En particular, el informe indica las medidas adoptadas para fortalecer la gobernanza y la dirección central de las actividades relacionadas con la TIC. El Comité de Examen de los Proyectos de la Junta para la tecnología de la información y las comunicaciones ejerce una autoridad enérgica y centralizada respecto de las iniciativas de TIC en toda la Organización. El Comité está encargado de examinar cada una de las iniciativas de TIC, siguiendo un procedimiento preestablecido, para garantizar que: a) se siga un método uniforme para articular y justificar las razones de la inversión, incluido el rendimiento previsto de la inversión; b) se apliquen de forma constante las normas de la TIC para la elaboración de sistemas; c) se prevea con exactitud el costo total de los proyectos, incluidos el mantenimiento y el apoyo permanentes; d) se suministre documentación completa durante todo el ciclo del proyecto;

- Informe del Secretario General titulado "Invertir en las Naciones d) Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo", adición "Invertir en tecnología de la información y las comunicaciones" (A/60/846/Add. 1). Esa adición presenta dos propuestas principales relacionadas con la TIC: a) la creación del puesto de Oficial Jefe de Tecnología de la Información, con categoría de Subsecretario General, y b) la modernización urgente de los sistemas informáticos de toda la Secretaría aplicados a los recursos humanos, financieros y físicos. El Oficial Jefe de Tecnología de la Información asumiría la responsabilidad de elaborar la estrategia general de TIC para la Organización y dirigir su ejecución. El puesto conllevaría una autoridad central suficiente para gestionar con eficacia todas las actividades de la Secretaría en el ámbito de la TIC, bien directamente o bien mediante una delegación de facultades apropiada. Esa autoridad abarcaría las actividades que se realicen en la Sede, en las oficinas situadas fuera de la Sede y sobre el terreno, incluidas todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El Comité de Gestión, del que el Oficial Jefe sería miembro permanente, examinaría toda iniciativa importante de inversión en tecnología de la información y adoptaría decisiones al respecto. Una vez creado el puesto del Oficial Jefe, su titular establecería las estrategias y la estructura adecuadas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dentro del Departamento de Gestión;
- e) Resolución 60/283 de la Asamblea General titulada "Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado". En la resolución, la Asamblea General decidió establecer el puesto de Oficial Jefe de Tecnología de la Información, con categoría de Subsecretario General, en la Oficina Ejecutiva del Secretario General. Además, la Asamblea General pidió que: a) en su sexagésimo segundo período de sesiones, se justificara el nivel y las necesidades de recursos del puesto de Oficial Jefe en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, teniendo plenamente en cuenta la estructura de la plantilla existente y los recursos dedicados a las funciones relacionadas con la TIC en la Organización; b) en la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones, se le proporcionara información detallada sobre la estructura y las necesidades de plantilla de la estructura de TIC propuesta, así como las líneas jerárquicas, las funciones de la estructura propuesta y su relación con otras dependencias de TIC de los departamentos de la Sede, las oficinas fuera de la Sede, las comisiones económicas

regionales y las misiones sobre el terreno; c) en la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones, se le presentara el informe detallado que se mencionaba en los párrafos 17 y 18 del informe del Secretario General (A/60/846/Add.1) y se respondiera a otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

Informe amplio del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/858 y Corr.1) y resolución 61/279 de la Asamblea General. En su informe, el Secretario General recomendó la creación de un nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de reforzar la capacidad de la Organización para preparar y llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz. En el párrafo 82 de ese informe, el Secretario General propuso que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encargara de "prestar apoyo exclusivamente a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, incluidos el personal, las finanzas, las adquisiciones, la logística, las comunicaciones, la tecnología de información y otras cuestiones administrativas y de gestión general. [...] Para reforzar la eficiencia y la coherencia del apoyo prestado a las actividades sobre el terreno, y para velar por una supervisión efectiva, se consolidarán los recursos actuales de la Sede relacionados con las operaciones sobre el terreno y se asignarán al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno". En su resolución 61/279, la Asamblea General decidió establecer el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con las funciones indicadas en el citado informe del Secretario General.

III. Principios clave de la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones

- 7. De conformidad con los informes previos del Secretario General, las resoluciones de la Asamblea General y las mejores prácticas en gobernanza de la tecnología de la información, se han elaborado varios principios clave que servirán de base para establecer el marco de gobernanza de la TIC que se empleará en la Secretaría de las Naciones Unidas en todo el mundo. Esos principios son: a) la estrategia institucional dirige las inversiones en TIC para lograr mejores resultados; b) el Oficial Jefe de Tecnología de la Información es responsable de la dirección y la ejecución generales de las actividades de TIC en la Organización; c) la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dispone de autoridad y recursos suficientes para gestionar actividades importantes relacionadas con la TIC que afectan a toda la Organización; d) se mantiene un equilibrio razonable entre centralización y descentralización de las funciones de TIC; y e) las dependencias y el personal de TIC son centros de excelencia para la innovación. Estos principios se explican a continuación.
- 8. La estrategia institucional dirige las inversiones en TIC para lograr mejores resultados. La misión y el programa sustantivo de la Secretaría deben ser la base fundamental para las inversiones en TIC en el futuro. Es pues esencial adoptar un enfoque estratégico para comprender las necesidades críticas de la Organización y adaptar las iniciativas en materia de TIC de manera que respondan a esas necesidades. Es preciso que preguntas como "¿De qué manera sirve de apoyo para nuestra misión la tecnología de Internet?" y "¿Cómo podemos aplicar las tecnologías y los métodos modernos para apoyar la reforma de la gestión?" sean una

práctica aceptada, y no una excepción. Ese enfoque estratégico exige que los altos funcionarios de la Organización establezcan prioridades y seleccionen las inversiones relativas a la TIC. Además, ese enfoque requiere que el Oficial Jefe de Tecnología de la Información y altos funcionarios que se ocupan de la TIC participen en los debates de gestión sobre la estrategia y las iniciativas de mejora de la Organización. Es pues necesario crear un entorno colaborativo y eficaz para la adopción de decisiones en que los principales dirigentes institucionales y en materia de TIC puedan discutir y orientar la estrategia y las inversiones de la Organización en TIC.

- 9. El Oficial Jefe de Tecnología de la Información es responsable de la dirección y la ejecución generales de las actividades de TIC en la Organización. El Oficial Jefe dispone de autoridad central y recursos suficientes para supervisar las actividades en materia de TIC en la Secretaría de las Naciones Unidas en todo el mundo. Las funciones y responsabilidades principales del cargo son:
- a) Proporcionar visión estratégica y liderazgo en la gestión de la información y la tecnología para la Secretaría en todo el mundo;
- b) Actuar como principal representante del Secretario General en cuestiones relacionadas con la tecnología y la gestión de los conocimientos;
- c) Asesorar al Comité de Gestión, en su calidad de miembro permanente del mismo, en las decisiones y cuestiones relativas a la TIC;
 - d) Aprobar políticas y normas en materia de TIC;
- e) Participar en los comités directivos de TIC que supervisan las principales iniciativas en la materia:
- f) Supervisar la ejecución de proyectos de TIC y modificar los procesos de gestión en toda la organización;
- g) Dirigir la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que es la responsable de ejecutar las actividades estratégicas de la TIC y ofrecer servicios compartidos para toda la Organización;
- h) Supervisar, mediante la delegación de facultades adecuada, las operaciones e inversiones en materia de TIC en todas las oficinas de la Secretaría;
- i) Controlar y mejorar la eficacia de todo el marco de gobernanza de la TIC.
- 10. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dispone de autoridad y recursos suficientes para gestionar actividades importantes relacionadas con la TIC que afectan a toda la Organización. Las funciones principales de la Oficina, dirigida por el Oficial Jefe de Tecnología de la Información, son:
- a) Planificación estratégica de los principales sistemas e iniciativas de TIC en apoyo de la misión y los programas de la Organización en todas las oficinas;
- b) Examinar presupuestos de fondos de todas las fuentes para todas las iniciativas y operaciones de la Organización relacionadas con la TIC;
- c) Controlar, medir y evaluar el desempeño de las dependencias de TIC en relación con las metas, los objetivos y los presupuestos establecidos;

07-55974 **7**

- d) Establecer las directrices y la arquitectura tecnológicas para la Organización;
- e) Planificar y desarrollar todas las aplicaciones de la TIC en la Organización, en particular un sistema de planificación de los recursos institucionales y otros sistemas principales;
- f) Planificar y desarrollar la arquitectura general de la infraestructura que abarca las redes de comunicaciones y los centros de datos de la Organización;
- g) Aprovechar la presencia de la Organización en todo el mundo y su infraestructura de TIC para ejecutar y alojar soluciones y servicios compartidos de TIC a fin de lograr los máximos beneficios y la mayor rentabilidad;
- h) En colaboración con otras dependencias de TIC, realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológicos;
- i) Supervisar la evaluación y gestión de los riesgos en materia de TIC para la Organización;
- j) Elaborar y mantener la política de seguridad de la información de la Organización y controlar su cumplimiento en las dependencias operacionales;
- k) Supervisar la ejecución de los planes de recuperación de desastres y continuidad de las operaciones para la Organización;
- l) Elaborar y mantener la estrategia y el programa de gestión de recursos humanos de la TIC.
- 11. La TIC es un poderoso instrumento que presta servicios intersectoriales y especializados fundamentales para la eficacia del desempeño general de la Secretaría y es un apoyo esencial para la reforma de la gestión y la modernización general de la Organización. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones tiene un amplio abanico de funciones. Entre ellas está la definición de los objetivos estratégicos en materia de TIC que requieren la atención de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, así como la puesta en práctica de cambios a nivel de la Secretaría para alcanzar esos objetivos, que precisan un nivel de recursos suficiente para garantizar unos resultados válidos para toda la Organización. La integración de ambas funciones (es decir, la definición de objetivos estratégicos y la capacidad para introducir cambios) permitirá a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones alcanzar su nivel de eficacia general a largo plazo. A ese respecto, la Oficina debería disponer de autoridad y recursos suficientes bajo su control directo para obtener resultados de largo alcance. Con objeto de ejecutar su mandato eficazmente, la Oficina debería ser una dependencia independiente que rinda cuentas directamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General.
- 12. Se mantiene un equilibrio razonable entre centralización y descentralización de las funciones de TIC. Como sucede con otras organizaciones grandes, complejas y geográficamente dispersas, la eficacia de la estructura general prevista para la TIC en la Secretaría dependerá de que se alcance el equilibrio adecuado entre las funciones centralizadas y las que necesitan una delegación de la autoridad suficiente para desempeñarse con eficacia. Una excesiva centralización puede perjudicar la capacidad de las operaciones sobre el terreno para prestar servicios eficaces y receptivos, mientras que una descentralización excesiva tiende a crear duplicación,

derroche y pérdida de coherencia estratégica y de rendición de cuentas, así como desigualdad en los niveles de innovación tecnológica. Por eso es importante distinguir entre las funciones principales de otros departamentos de TIC de la Organización y las de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, antes mencionadas.

- 13. A continuación se indican las funciones principales de las dependencias de TIC de los departamentos de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las misiones sobre el terreno con autoridad delegada:
- a) Evaluar las necesidades institucionales o departamentales locales y las soluciones tecnológicas de apoyo requeridas;
- b) Desarrollar y mantener aplicaciones que respondan a necesidades locales específicas de conformidad con la estrategia y las normas de TIC para toda la Organización;
 - c) Determinar las necesidades locales de infraestructura para la TIC;
 - d) Gestionar las operaciones locales cotidianas de TIC;
- e) Definir y gestionar los niveles de servicio departamental o local y los arreglos contractuales;
 - f) Elaborar y gestionar presupuestos locales o departamentales para la TIC;
 - g) Coordinar y capacitar a los usuarios locales o departamentales;
- h) Ejecutar planes locales o departamentales de recuperación de desastres y continuidad de las operaciones;
- i) Administrar la seguridad de la información y los datos locales o departamentales de conformidad con las políticas y directrices de la Organización al respecto.
- 14. La ejecución de todas las nuevas iniciativas de TIC, ya sean sistemas adaptados o resultado de adquisiciones de paquetes informáticos, independientemente de su fuente de financiación, debe ser revisada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El proceso de revisión tiene por objeto garantizar la adecuada dirección estratégica y la coherencia en toda la Organización, así como a evaluar el valor añadido previsto y la rentabilidad de la inversión de esas iniciativas. Sin embargo, la autoridad última para la definición de prioridades y la aprobación de las iniciativas más importantes relacionadas con la TIC corresponde al Comité de Gestión, que es el comité ejecutivo de más alto nivel para las cuestiones de gestión, incluida la TIC.
- 15. Las dependencias y el personal de TIC son centros de excelencia para la innovación. En complejas organizaciones multidimensionales como la Secretaría de las Naciones Unidas, la innovación no puede proceder de una sola fuente, ya sea la Sede en Nueva York, una oficina situada fuera de la Sede o una misión sobre el terreno. Para alentar la innovación general en TIC, la Secretaría debería alejarse de un enfoque centrado en la Sede y aplicar un modelo colaborativo de red, en el cual cualquier dependencia de TIC pueda iniciar y desarrollar soluciones tecnológicas eficaces en estrecha cooperación y colaboración con otras dependencias del sistema. En ese modelo, la información sobre soluciones y métodos tecnológicos eficaces debería estar disponible para difundirla y aplicarla rápidamente en la Secretaría.

07-55974 **9**

16. Se debería alentar a las dependencias de TIC a que creen una masa crítica de competencias o habilidades básicas específicas que sirvan como centro de excelencia dentro de la Organización. Además, se deberían establecer tanto un mecanismo administrativo apropiado como programas de capacitación del personal para facilitar los traslados entre dependencias de TIC para promocionar las perspectivas de carrera y la adquisición de competencias. La viabilidad a largo plazo de la TIC de la Organización depende fundamentalmente de la disponibilidad de personal de TIC competente, móvil y motivado. A ese respecto, el nuevo marco de gobernanza de la TIC debería prestar apoyo a todas las dependencias de TIC para que alcancen la excelencia en la gestión de sus actividades y su personal.

IV. Actividades en curso para solucionar problemas pendientes de la tecnología de la información y las comunicaciones

- 17. El Oficial Jefe de Tecnología de la Información, seleccionado en un proceso abierto y competitivo, tomó posesión de su cargo en la Secretaría de las Naciones Unidas a finales de agosto de 2007. Está asignado a la Oficina Ejecutiva del Secretario General y es miembro permanente del Comité de Gestión. El Oficial Jefe ha comenzado a reunir opiniones generales acerca de la TIC de los Estados Miembros, los departamentos de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones económicas regionales y las misiones sobre el terreno. También ha establecido un grupo de trabajo para concretar la estrategia y el enfoque del proyecto destinado a crear un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales que sustituirá al Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), al sistema Galaxy y a otros sistemas conexos. Basándose en la labor previa de la Secretaría, así como en sus conocimientos y experiencia, el Oficial Jefe ha logrado progresos significativos en la identificación de los principios clave de la gobernanza de la TIC en la Organización y ha consultado ampliamente con el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, donde se sitúan actualmente la mayoría de los recursos de TIC de la Organización.
- 18. Sin embargo, dada la importancia de esta cuestión para el desarrollo estratégico a largo plazo de la Organización, el Secretario General estima necesario continuar y ampliar las consultas utilizando los principios de gobernanza de la TIC con todas las partes interesadas antes de poder presentar una propuesta integral. El Oficial Jefe de Tecnología de la Información, que ha tomado posesión de su cargo recientemente, necesitará más tiempo para reunir toda la información pertinente y ocuparse de los problemas pendientes en relación con la TIC, incluida la formulación del marco de gobernanza. Concretamente, el Oficial Jefe debe:
- a) Evaluar la situación actual de la TIC y elaborar un enfoque apropiado de gestión y organización;
- b) Seguir pidiendo a los principales interesados su reacción general a fin de evaluar los desafíos y los problemas de TIC a los que se enfrenta la Organización;
- c) Definir la visión, la estrategia a mediano plazo y el programa de apoyo de alto nivel en relación con la tecnología de la información en consultas con el Departamento de Gestión, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno, otros departamentos de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones económicas regionales y las misiones sobre el terreno;

- d) Elaborar el marco de gobernanza de la TIC para la Secretaría en todo el mundo, lo que incluye el establecimiento de órganos normativos y grupos consultivos, así como la definición de las funciones, las facultades, la estructura y las necesidades de recursos de la futura Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y sus relaciones con otras dependencias de TIC de departamentos de la Sede, oficinas situadas fuera de la Sede, comisiones económicas regionales y misiones sobre el terreno, prestando especial atención a la gestión del apoyo de la TIC para las operaciones de paz;
- e) Establecer un mecanismo de gestión provisional y vías de comunicación que permita al Oficial Jefe supervisar la labor en materia de TIC y participar en la adopción de decisiones importantes;
- f) Dirigir un ejercicio integral de examen de la arquitectura a fin de crear un diseño global coherente de comunicaciones e infraestructura en la Secretaría y elaborar un modelo operacional;
- g) Supervisar y orientar las grandes iniciativas de TIC en curso, como el proyecto de planificación de los recursos institucionales y otros grandes proyectos de desarrollo de la TIC.
- 19. Tanto el Departamento de Gestión como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prestan asistencia al Oficial Jefe de Tecnología de la Información facilitándole un nivel limitado de recursos en forma de asignación temporal de personal y otros recursos. Sin embargo, para que el Oficial Jefe pueda ejecutar las tareas antes mencionadas y llevar adelante otras labores en curso, es necesario establecer un pequeño equipo de apoyo que le rinda cuentas directamente, para el período comprendido entre enero y junio de 2008. Teniendo en cuenta que los resultados influirán en la eficacia y eficiencia a largo plazo de la TIC en la Secretaría en todo el mundo, es esencial que las tareas se lleven a cabo de manera meticulosa e integral. La ejecución de esas tareas exigirá, además de una investigación y un análisis detallados y asistencia de expertos, según corresponda, amplias consultas con el personal de los departamentos de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones económicas regionales y las misiones sobre el terreno.
- 20. Para financiar el equipo provisional del Oficial Jefe de Tecnología de la Información, se necesitarían recursos para personal temporario general por valor de 421.400 dólares (antes del ajuste), correspondientes a cuatro puestos de funcionarios del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales, de enero a junio de 2008. El equipo constaría de los siguientes componentes: a) un oficial mayor (D-1) con experiencia en organización y gestión, encargado de supervisar el examen y el análisis de información, prestar asistencia en las consultas con los altos funcionarios y los Estados Miembros, y dirigir las tareas de gestión del cambio y comunicaciones; b) un oficial superior (P-5) para ofrecer asesoramiento sobre gestión de recursos humanos, promoción de las perspectivas de carrera y capacitación; c) un oficial superior (P-5) con experiencia en tecnología de la información y las comunicaciones, tanto en lo relativo a las aplicaciones como a la infraestructura; d) un oficial de primera (P-4) para ocuparse de las cuestiones de presupuesto y el análisis financiero, así como de la reunión y el análisis de la información pertinente de

- oficinas de todo el mundo; e) un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales) con funciones generales administrativas y de apoyo. Las necesidades para gastos operacionales ascenderían a 194.200 dólares (antes del ajuste) para espacio de oficinas, comunicaciones comerciales, suministros, mobiliario y equipo relacionados con esos cinco puestos.
- 21. Además, las necesidades de recursos para el período de seis meses incluiría un crédito para servicios de consultoría de 234.700 dólares (antes del ajuste) que permitiría a la Secretaría obtener asesoramiento de expertos externos sobre las mejores prácticas y las tendencias del sector para elaborar su visión, estrategia, programa y marco de gobernanza propios en materia de TIC. Se contrataría a consultores por un período de 20 semanas para que prestaran asistencia a la Secretaría en las siguientes actividades: a) reunión y análisis de las tendencias empresariales y tecnológicas más recientes del sector de la TIC, incluidas las mejores prácticas sobre gobernanza de la TIC; b) diseño de la visión, la estrategia y el programa en materia de TIC, así como validación de los resultados en relación con las mejores prácticas del sector; c) identificación de modelos alternativos de gobernanza y evaluación de sus ventajas e inconvenientes; d) definición de las funciones respectivas del personal de las Naciones Unidas, el personal de TIC de las Naciones Unidas y los proveedores para llevar a cabo la labor en relación con la TIC para la Secretaría.
- 22. Asimismo, se necesitarían fondos para gastos de viaje por importe de 75.100 dólares (antes del ajuste) con objeto de que el Oficial Jefe de Tecnología de la Información y el equipo provisional llevaran a cabo las consultas adecuadas con todos los principales interesados en materia de TIC en la Organización y otras organizaciones internacionales durante este período crucial de transición. Para el ejercicio de planificación estratégica de la TIC, se convocarían seis reuniones de grupos regionales para comprender las prioridades y las necesidades institucionales, y para elaborar la visión, la estrategia y el programa de TIC a nivel de la Organización. Entre los participantes de las reuniones de grupos habría representantes de departamentos de la Sede, oficinas situadas fuera de la Sede, comisiones económicas regionales y misiones sobre el terreno seleccionadas. En lo relativo a la elaboración del marco de gobernanza de la TIC, se prevé efectuar tres viajes a otras instituciones y organizaciones internacionales para evaluar las ventajas e inconvenientes de su marco de gobernanza de la TIC y aprovechar ese conocimiento para elaborar el de la Secretaría.
- 23. El Secretario General propone que se presente a la Asamblea General, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe amplio sobre la visión, la estrategia, el programa de alto nivel y el marco de gobernanza de la TIC. El marco de gobernanza propuesto tendría en cuenta todos los recursos existentes en materia de TIC de todas las fuentes de financiación y detectaría todas las duplicaciones o posibilidades de compensación existentes como resultado de la transferencia de funciones de las entidades existentes a la nueva Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- 24. Cabe señalar que la propuesta detallada sobre la aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales en la Secretaría de las Naciones Unidas es objeto de otro informe a la Asamblea General, al igual que la propuesta relativa a la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre. Esos dos proyectos disponen de sólidas estructuras de gobernanza basadas en los

principios de gobernanza de la TIC antes mencionados, y no se verán afectados significativamente por el marco general de gobernanza de la TIC que se presentará a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

V. Conclusión y recomendaciones

- 25. La Asamblea General, reconociendo la importancia estratégica de la TIC, aprobó el cargo de Oficial Jefe de Tecnología de la Información en la Oficina Ejecutiva del Secretario General. En el presente informe, el Secretario General ofrece una evaluación provisional en el sentido de que, para alcanzar plenamente los objetivos fijados por la Asamblea General para ese cargo, el Oficial Jefe de Tecnología de la Información necesita disponer de autoridad central y recursos suficientes para obtener resultados significativos para la Organización, por lo que debería dirigir una oficina independiente, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y rendir cuentas directamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General. En reconocimiento de la función clave que desempeña la TIC para la dirección estratégica de la Organización, el Oficial Jefe ejercerá funciones normativas al nivel más elevado en calidad de miembro permanente del Comité de Gestión.
- 26. Sin embargo, dada la importancia de la TIC para el desarrollo estratégico a largo plazo de la Secretaría, el Oficial Jefe de Tecnología de la Información, que ha tomado posesión de su cargo recientemente, y otros altos funcionarios clave necesitarán más tiempo y más consultas para resolver las cuestiones pendientes en materia de TIC, incluida la elaboración del marco de gobernanza de la TIC. Un ejercicio integral permitirá a la Organización aprovechar todo el potencial de esa tecnología como instrumento crítico para modernizar la Organización y prestar apoyo efectivo a la reforma de la gestión. Por consiguiente, la visión, la estrategia, el programa de alto nivel y el marco de gobernanza para la TIC se presentarán a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

27. La Asamblea General podría:

- a) Tomar nota de la línea de actuación propuesta en el presente informe;
- b) Consignar un crédito total de 925.400 dólares (antes del ajuste) con cargo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, desglosado en 747.900 dólares en la Sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales; 177.500 dólares en la Sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y 68.500 dólares en la Sección 35, Contribuciones del personal, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, para proporcionar un reducido equipo provisional al Oficial Jefe de Tecnología de la Información. Ese crédito supondría un cargo imputable al fondo para imprevistos.